



Resolución de 11 de febrero de 2021, de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación, por la que se resuelve provisionalmente la convocatoria para la cobertura, en régimen de comisión de servicios o asignación provisional, de un puesto de trabajo de Dinamizador/a de Iniciativa Emprendedora en el Centro de Investigación e Innovación aplicada de la Formación Profesional del País Vasco (TKNIKA) durante el curso escolar 2020/2021.

Mediante Resolución de 1 de diciembre de 2020 de la Directora de Gestión de Personal del Departamento de Educación se convocó para su cobertura un puesto de trabajo de Dinamizador/a de Iniciativa Emprendedora en el Centro de Investigación e Innovación aplicada de la Formación Profesional del País Vasco (TKNIKA) durante el curso escolar 2020/2021.

Asimismo, de acuerdo con el artículo noveno de dicha convocatoria, el/la Presidente de la comisión general de valoración remitirá a la Directora de Gestión de Personal una propuesta de resolución de la presente convocatoria al efecto de que esta última adopte la resolución provisional de la convocatoria con el personal admitido, excluido y la puntuación otorgada a las correspondientes candidaturas.

Así, vista la propuesta realizada por la comisión general de valoración,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública en la página web del Departamento de Educación la relación provisional de adjudicación y de excluidos, con los resultados provisionales, recogidos en los Anexos I y II, respectivamente.

Segundo.- Las personas interesadas podrán efectuar las reclamaciones que estimen convenientes a su derecho en el plazo de tres días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de febrero de 2021


Blanca María Guerrero Ocejo
DIRECTORA DE GESTIÓN DE PERSONAL

HEZKUNTZA SAILA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN